



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

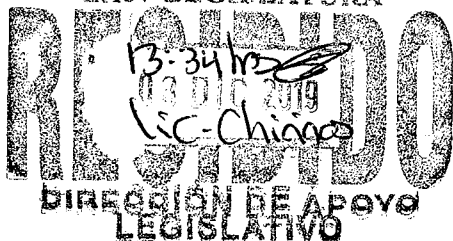
EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

“2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER”.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA



OFICIO LXIV/GDS/198/2019

ASUNTO. Presentación de punto de acuerdo.

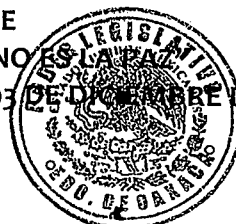
LIC. JORGE ABRAHAM GONZÁLEZ ILLESCAS
 SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DE LA
 LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
 P R E S E N T E.

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, artículos 3º fracción XXXVII y 61 fracción III del Reglamento Interior del Congreso Libre y Soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo que se anexa para que sea tratado de urgente y obvia resolución.

Por lo que solicito respetuosamente, tenga a bien incluirlo en el orden del día de la próxima sesión de la LXIV Legislatura.

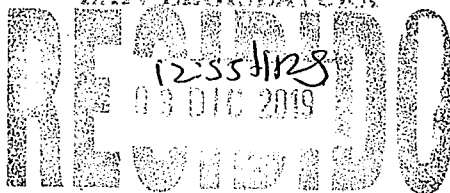
ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA BASE DE LA LIBERTAD”
 SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 03 DE DICIEMBRE DE 2019.



DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
 H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA
 DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
 DISTRITO I
 ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
 LXIV LEGISLATURA



SECRETARÍA DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

**DIP. CESAR ENRIQUE MORALES NIÑO.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

El suscrito Diputado Gustavo Díaz Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 30 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y artículo 3º fracción XXXVII del Reglamento Interior del Congreso Libre y soberano de Oaxaca, someto a consideración de este Honorable Congreso el presente punto de acuerdo, en los términos que enseguida me permito exponer:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 18 segundo párrafo a la letra dice:

El sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Las mujeres compurgarán sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

En el Estado de Oaxaca, a fin de lograr la reinserción social de toda persona privada de su libertad el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Seguridad Pública, trabaja bajo los cinco ejes previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en atención al Modelo Integral de Reinserción Social emanado de la Conferencia Nacional del Sistema Penitenciario.

De acuerdo al Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2019, elaborado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el sistema penitenciario de la entidad obtuvo una calificación promedio de 6.66, ocupando el lugar número 15 en la escala nacional siendo Querétaro el primer lugar con una calificación de 8.62.

Durante la supervisión se detectó que es importante prestar atención en los siguientes temas:

RUBRO I ASPECTOS QUE GARANTIZAN LA INTEGRIDAD PERSONAL DEL INTERNO

- Deficiencias en los servicios de salud.
- Insuficiencia de programas para la prevención y atención de incidentes violentos.
- Insuficiencia de vías para la remisión de quejas de probables violaciones a los derechos humanos.

RUBRO II ASPECTOS QUE GARANTIZAN UNA ESTANCIA DIGNA

- Deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad.
- Deficiencias en la alimentación.

RUBRO III CONDICIONES DE GOBERNABILIDAD

- Insuficiencia de personal de seguridad y custodia.
- Deficiencias en el procedimiento para la imposición de las sanciones disciplinarias.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

- Ejercicio de funciones de autoridad por personas privadas de la libertad. Condiciones de autogobierno/cogobierno.
- Presencia de actividades ilícitas y cobros.

RUBRO IV REINSERCIÓN SOCIAL DEL INTERNO

- Deficiente integración del expediente técnico-jurídico.
- Insuficiencia o inexistencia de actividades laborales y de capacitación.

Cabe mencionar en el año 2019 se han presentado 70 ante los organismos locales de protección de los derechos humanos relacionadas con el sistema penitenciario.

Así también en el año 2019 se han registrado 2 suicidios, 37 incidentes de riña y 34 desordenes.

Le corresponde a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Estado regular el funcionamiento de este sistema al observar que su organización se sustente sobre la base de la educación, el trabajo, la capacitación para el trabajo, la salud, el deporte y la terapia psicológica.

En virtud de lo expuesto y toda vez que de conformidad con el artículo 60, fracción II del Reglamento Interior, el pleno está facultado para conocer, de los Puntos de Acuerdo, que son proposiciones hechas por los diputados mediante las que solicita que el Congreso, en su conjunto, asuma una postura institucional respecto de un tema no legislativo de interés general, o relacionado con los otros dos poderes del estado, con la federación, los municipios y los Órganos Constitucionales Autónomos, me permito someter a la consideración del Pleno el siguiente:



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

Gustavo Díaz Sánchez.

Acatlán de Pérez Figueroa.

"2019, AÑO POR LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER".

PUNTO DE ACUERDO

UNICO. LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA A ATENDER LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DEL DIAGNÓSTICO NACIONAL DE SUPERVISIÓN PENITENCIARIA 2019, ELABORADO POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, GARANTIZANDO CON ELLO LA SEGURIDAD, LA GOBERNABILIDAD Y EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS LOCALES.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO"
SAN RAYMUNDO JALPAN, CENTRO, OAX., 03 DE DICIEMBRE DE 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DIP. GUSTAVO DÍAZ SÁNCHEZ
DISTRITO I
ACATLÁN DE PÉREZ FIGUEROA